

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS Y SEÑALES MARÍTIMAS

Celadores del puerto de La Coruña

D. Antonio Golpe Pernas.
D. José García López.

Ministerio de Agricultura

FONDO DE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DE PRODUCTOS Y PRECIOS
AGRARIOS (F. O. R. P. P. A.), MADRID

Ordenanzas

D. Longino Gómez de las Heras.
D. Ángel Cano Zapata.

Art. 2.º Los interesados que, como consecuencia de este Escalafón, se consideren perjudicados podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de la referida Ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de

los interesados o por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas, el Escalafón será definitivo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCIÓN de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombran Registradores de la Propiedad en Resolución de concurso ordinario de vacantes.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los Registradores de la Propiedad que se citan para los Registros que al final se relacionan.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1969.—El Director general, por delegación, el Jefe de Personal Pablo Jordán de Urries.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario

RELACIÓN QUE SE CITA

Registrador nombrado	Número escalafón	Categoría pers.	Registro	Resultas
D. Emilio de la Vara Ortiz	72	1.ª	Madrid, número 3-I	Orihuela.
D. Luis Trigueros Peñalver	89	1.ª	Barcelona, número 3-II-B)	Barcelona, número 6-II.
D. José Frax Benedi	91	1.ª	Elche I	Valladolid II
D. José María Leirado Sacristán ..	110	1.ª	Alicante I-A)	Excedente.
D. Juan Mesa Holgado	122	1.ª	Valencia Occidente I-B)	Alicia.
D. Ignacio Moreno Salvatierra ..	127	2.ª	Vergara	Las Palmas I.
D. Antonio Aguayo Martos	129	2.ª	Alicante I-B)	Motril
D. Manuel Ricardo Lezón Novoa ..	153	2.ª	Durango	Azpeitia.
D.ª Beatriz Biosa Rodríguez	188	2.ª	Elche II	Novelda.
D. Manuel Rodríguez Pazos	194	2.ª	Navalcarnero	Plasencia
D. Manuel Irazo Henares	198	2.ª	Villanueva y Geltrú	Yecla.
D. Ignacio Pascual y Domingo ..	205	2.ª	Balaguer	Almansa.
D. Miguel Ángel Herrán de las Pozas	209	2.ª	Telde	Almodóvar del Campo.
D. José Siles Murcia	210	2.ª	Jaén	Chinchón.
D. Eduardo Clérigos Andréu	212	2.ª	Vinaroz	Aiberique.
D. Vicente Payá Ibars	261	3.ª	Villena	Loja.
D. Melchor Mares Delago	278	3.ª	La Unión	Cazorla.
D. Luis María Álvarez Irazoz	382	3.ª	Ocaña	San Martín de Valdeiglesias.
D. Eladio Ballester Giner	360	3.ª	Pego	Daroca.
D. Ceferino Espinosa Afonso	382	4.ª	Icod	Cofn.
D. Ricardo Seco Gómez	393	4.ª	Guía	San Sebastián de la Gomera.
D. Lino Rodríguez Otero	437	4.ª	Puentedeume	Ribadeo-Fonsagrada
D. Pedro Pascual Marzal	443	4.ª	Tamarite de Litera	Olivenza.

MINISTERIO
DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 29 de julio de 1969 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Profesor agregado de «Cristalografía» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo a don Joaquín Soláns Huguet

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Joaquín Soláns Huguet, número de Registro de Personal A42EC136, nacido el 22 de junio de 1940, Profesor agregado de «Cristalografía» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 53/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con

la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 30 de julio de 1969 por la que se nombra Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona a don Gabriel A. Ferrate Pascual.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por la Junta de Profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del vigente Reglamento de Escuelas Técnicas